



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
"CIUDAD DEL ETERNO SOL Y CUNA DEL GUERRERO SECHÍN"

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 171-2024-MPC

Casma, 11 de abril del 2024

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

VISTO: El Informe N° 061-2024-SG-PVED-MPC de fecha 08.04.2024 de la Sub Gerencia de Participación Vecinal, Educación y Deporte, sobre reconocimiento del Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo Basado en Resultados – Año Fiscal 2025;

y,

CONSIDERANDO:

Que, el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú señala para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, de conformidad con lo previsto por el Artículo 53° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, "Las municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la ley de la materia, y en concordancia con los planes de desarrollo concertados de su jurisdicción. El presupuesto participativo forma parte del sistema de planificación".

Que, de acuerdo a la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo y su Modificatoria Ley N° 29298 y D.S. N° 142-2009-EF - Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo, se establecen disposiciones y lineamientos que permitan asegurar la efectiva participación de la sociedad civil en el proceso de programación participativa del presupuesto.

Que, el Capítulo I del Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultado, aprobado mediante Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, establece los Roles de los Actores del Proceso del Presupuesto Participativo en el numeral 2. "(...) 2.4 Agentes Participantes: • Participar activamente en la discusión, definición, priorización y toma de decisiones respecto de los resultados a ser priorizados en el proceso, así como de los proyectos a ser considerados para contribuir al logro de dichos resultados. • Suscribir las actas y demás instrumentos que garanticen la formalidad del proceso. • Otros que demande el proceso".

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 003-2024-MPC de fecha 19.03.2024, se aprobó el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Año Fiscal 2025, de la Provincia de Casma y el Reglamento del Proceso de Identificación, Registro y Acreditación de los Agentes Participantes.

Que, el Artículo 3° del Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Año Fiscal 2024, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 003-2024-MPC, establece que el "AGENTE PARTICIPANTE: Es la persona que participa activamente en la formulación del Presupuesto Participativo de los Gobiernos Locales".

Que, mediante Informe N° 061-2024-SG-PVED-MPC de fecha 08.04.2024, la Subgerencia de Participación Vecinal, Educación y Deporte, informa que ha concluido el proceso de inscripción y registro de los Agentes Participantes del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Año Fiscal 2025, concordante con el CRONOGRAMA DEL PROCESO, aprobado con Ordenanza Municipal N° 003-2024-MPC; en consecuencia solicita la emisión de la Resolución de Alcaldía de reconocimiento, conforme a la relación adjunta de agentes participantes titulares y accesitarios inscritos.

Estando a los considerandos precedentes y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20° y artículo 43° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el RECONOCIMIENTO DE LOS AGENTES PARTICIPANTES AL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS DEL AÑO FISCAL 2025, según relación de Agentes Participantes, titulares y accesitarios, que en Anexo I adjunto forma parte integrante de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Subgerencia de Participación Vecinal, Educación y Deporte el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR, la presente resolución a las áreas administrativas correspondientes, para conocimiento y fines pertinentes; y a la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones para la publicación en el portal institucional: www.municasma.gob.pe.

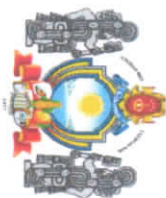
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

JULIO CESAR MELENDEZ LAZARO
ALCALDE

Palacio Municipal – Plaza de Armas S/N

Teléfono: (043) 412063

Facebook: Municipalidad Provincial de Casma Oficial



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
"CIUDAD DEL ETERNO SOL Y CUNA DEL GUERRERO SECHÍN"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE
LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



CASMA
SOMOS TODOS

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 171-2024-MPC

ANEXO I

AGENTES PARTICIPANTES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL 2025

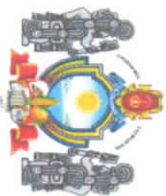
N°	TITULARES	ACCESITARIOS	ENTIDAD/ORGANIZACIÓN
01	MELÉNDEZ LÁZARO JULIO CÉSAR		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA - ALCALDE
02	LÓPEZ MEJÍA PEDRO AGUSTO		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA - REGIDOR
03	LIDIA NELLY GONZALES RODRIGUEZ		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA - REGIDORA
04	ALBA MEZA RODOLFO ALEJANDRO		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA - REGIDOR
05	SILVA SAAVEDRA MARJORY NATALY		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA - REGIDORA
06	CONGO COTRINO MELCHOR ALEJANDRO		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA - REGIDOR
07	VEGA ARONE GLADYS ELVIA		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA - REGIDORA
08	MACEDO ESPINOZA PEDRO VIDAL		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA - REGIDOR
09	LOMPARTE MONTEZA ISABEL		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA - REGIDORA
10	CABALLERO MAYA ANNIE LESLIE		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA - REGIDORA
11	HINOSTROZA ENCARNACIÓN HEVER LUIS		MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE YAUTAN - ALCALDE
12	LLANTO YUPANQUI JOSÉ LUIS		MUNICIPALIDAD DISTRICTAL BUENAVISTA ALTA - ALCALDE
13	LEÓN CASTREJÓN HÉCTOR ALEJANDRO		MUNICIPALIDAD DISTRICTAL COMANDANTE NOEL - ALCALDE
14	CÓRDOVA MORENO PLACENTINO GAVINO		CCL - SOCIEDAD CIVIL
15	SOL ÓRZANO ROJAS LUZ DAMIANA		CCL - SOCIEDAD CIVIL
16	REY NARRO DAVID RODOLFO		CCL - SOCIEDAD CIVIL
17	ARANIBAR VIGLIENZONE HELEN DARITZA		CCL - SOCIEDAD CIVIL
18	LEÓN SOTELO MIGUEL CÉSAR		CCL - SOCIEDAD CIVIL
19	ALAYO EVARISTO FREDY GUSTAVO	CRUZ VICTORIO PAULINO ANTONIO	IE. CIRO ALEGRIA BAZÁN - CENTRO POBLADO CASABLANCA
20	ALBINO MENACHO WENCESLAO SATURNINO	SANTIAGO TORRES ROCÍO LISETH	IE. SANTA ROSA DE LIMA - AH. SAN FRANCISCO BAJO
21	AGUIRRE VEGA MANUEL GODOFREDO	ROJAS POMA NILTON LUIS	COMITÉ DE USUARIOS - SAMPECHE
22	ARIAS LAFITTE MARISOL	CORAL PASTOR BETZABEL MAGALLY	IEI. MI MUNDO MÁGICO - AH. 9 DE OCTUBRE
23	ASENCIOS JIMÉNEZ MARCOS CESAR	HUERFAS MURGA MIRIAM GUADALUPE	CEBE N° 002- "AGUSTÍN EVANS"
24	BALTAZAR CUTAMANCA YASMIN GIANELA	YUNCA MORE RANDY ERICSSON	IE. CÉSAR VALLEJO
25	BRIONES RAFAEL HAMMERLY EUNOCI	VARILLAS ALVARADO KELLY THALIA	JASS CASABLANCA
26	CABELLO GARCÍA CLIMACO ELISEO	BLAS JIMÉNEZ WALTER ALFREDO	IE. MARISCAL LUZURIAGA
27	CERVERA MIRANDA LUIS MIGUEL	GUERRERO DEXTRE RODOLFO CLAUDIO	AH. VIRGEN DE FÁTIMA
28	CÉSPEDES LOMPARTE ENA ROSARIO	CHINCHA SÁNCHEZ GLORIA AURORA	SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CASMA



Palacio Municipal - Plaza de Armas S/N

Teléfono: (043) 412063

Facebook: Municipalidad Provincial de Casma Oficial



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
"CIUDAD DEL ETERNO SOL Y CUNA DEL GUERRERO SECHÍN"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



CASMA
SOMOS TODOS

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 171-2024-MPC

29	CORDOVA ARIAS SANDRA YAHAIARA	LLANA QUINTERO JIM JOSÉ	JUV/ LA CORUÑA
30	DE PAZ CASTILLO LAUREANO ALBERTO	ROMERO CARRANZA RICHARD EDGAR	COMITÉ DE USUARIOS - CD. ROSARIO
31	ESPINOZA SALDARRIAGA BERNARDITA LOUPDES	OSORIO ZAPATA KARLA KARINA	AH. 3 DE SEPTIEMBRE
32	FERRADAS TOULIER JORGE HUMBERTO	HINOSTROZA MONTES PAUL	AH. NUEVA LIBERTAD
33	FLORES BLAS MARCO ANTONIO	BAZAN GARCIA LUIS FELIPE	UGEL CASMA
34	GINÉS MEJIA TEÓFILO	CADILLO TORRES OCTAVIO	AH. VÍCTOR PAUL HAYA DE LA TORRE
35	HERRERA MURGA MODESTO CRECENCIO	HUAYANIEY ESPINOZA PAMELA	JUV. SEÑOR DE LOS MILAGROS - CUNCAN
36	HUAMÁN SALINAS GLISERIO WAL TER	CRUZ HUAMAN EDUARDO	COMITÉ DE REGANTES CASABLANCA
37	HUERTA CHILCA ISAIAS JEREMÍAS	PARIAMACHE FERNANDEZ LUCIO SANTIAGO	AH. BARRIOS ALTOS - CASMA
38	IBAÑEZ MEJIA DAYANARA ABIGAIL	YPANAQUE OTTA ROY GLEN	MUNICIPIO ESCOLAR - IE. AGROPECUARIO DE YAUTAN
39	LEÓN CÓNDROR ROLANDO JAVIER	LEÓN CHUYUS OBET EDGAR	COMUNIDAD NUEVO CAQUI - YAUTAN
40	LEYVA GUIZABAL ROSARIA GUADALUPE	ARTEAGA CARRANZA JOSÉ LUIS	IE. REPUBLICA DE CHILE
41	LÓPEZ ACUÑA MARLENE MARTHA	GUILLEN CELESTINO FLORA HERMELINDA	MORADORES DEL AH. VIRGEN DE LAS MERCEDES - CUNCAN
42	LÓPEZ ALVA ANA MARIA	BUSTAMANTE SALAZAR NORMA PAOLA	JUV. MICAELA BASTIDAS
43	LÓPEZ EVARISTO VÍCTOR ANTONIO	LOCKUAN SILVA RAFAEL ARTURO	IE. MARIA PARADO DE BELIDO - NIVIN
44	MÉNDEZ MELGAREJO VICTORINO LEONCIO	HUERTA OSORIO MANUEL	AH. VISTA ALEGRE
45	MEJIA URIBE MADELEYNE LUZ	VALDIVIA MENDIOLA GUILLERMO SERGIO	CEBA. MARISCAL LUZURIAGA
46	MONTESINOS SALAZAR LEVI MANUEL	MORALES CHURANO VANITTY YESENIA	I.E.S.T.P. - CASMA
47	MORALES TARAZONA JULIAN MANUEL	MINAYA CORDOVA JOHANNA	IE. JOSÉ OLAYA BALANDRA - AH. 9 DE OCTUBRE
48	MORENO CABALLERO ILDA CONSUELO	GARAY VEGA SHEYLA CHAVELYN	CENTRO DE SALUD DE BUENAVISTA
49	OBREGÓN RAYMUNDA JUANA MARGARITA	VALVERDE TRUJILLO MAURA	COMEDOR POPULAR BARRIOS ALTOS-CHANKILLO
50	OLIVERA NAPONI ALBERTO TEODORICO		CANAL PACAE - NIVIN
51	ORTEGA CABELLO ANDREA LUZDARI	RIOS NORABUENA ADRIANA ROSA	MUNICIPIO ESCOLAR - IE. MARISCAL LUZURIAGA
52	OSORIO AGUIRRE RAFAEL MANUEL	BREA CRUZ LUIS MAX	GOBERNACIÓN - SECHIN BAJO
53	PÉREZ VISITACION FRANCISCO MASIN	CASHPA SANTILLAN JEFF ANTONY	MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE VILLA HERMOSA
54	SAMAME LEÓN ELVIS GUSTAVO	VELASQUEZ JARA MIRTHA FLORA	MORADORES DEL AH. GALPONCILLO
55	SANTIAGO CALDAS JULIAN LEONCIO	TARRILLO LÓPEZ CESAR	JASS SAN FRANCISCO ALTO
56	SU CHÁVEZ SAÚL ERICK	CHINCHAY TORRES ZENOBIA MERRY	AH. PUQUIO GRANDE
57	SHICSHI LLECLISH MARIO SERGIO	QUEZADA TORRES GERSON DENNY	GOBERNACIÓN - SECTOR CUNCAN
58	TORRES ESPINOZA GINA GRISSELL	ESPINOZA RODRÍGUEZ JULIA AQUILINA	BENEFICIARIOS COMITÉ DE AGUA POTABLE - SECHIN BAJO
59	USQUIANO MORALES RAUL FERNANDO	RAYMUNDO ALBINO MACARIO RUFINO	IE. VIRGEN DE LAS MERCEDES - CHOLOQUE
60	VALDIVIA VALDEIGELIAS MARIO CIPRIANO	SANTIAGO CALDAS RÓMULO CARLOS	AH. SAN FRANCISCO BAJO
61	VILCHEZ CARBAJO JUAN NEMESIO	ARANDA TARAZONA RODOLFO	AH. 9 DE OCTUBRE



Palacio Municipal – Plaza de Armas S/N

Teléfono: (043) 412063

Facebook: Municipalidad Provincial de Casma Oficial